

INVITACIÓN ABIERTA O PUBLICA

PROCESO No AGUCIM-IP-01-21

“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la contratación a realizar es la suma de **NOVECIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$902.139.646,19) MCTE equivalente a 992,97 SMMLV.**

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio

AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P

CIMITARRA, JUNIO 09 DE 2021

1. INTRODUCCIÓN

LA ENTIDAD pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de objeto **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**.

El costo del contrato a celebrar se cargará a la respectiva certificación presupuestas expedida por la oficina de presupuesto de la entidad.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en la pagina WEB de la entidad <http://aguasdecimitarrasas.com/>.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente proceso de selección.

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- a. **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE CIMITARRA S.A.S. E.S.P.**, por medio de cual se reglamentan las facultades para contratar del señor gerente y/o representante legal de la entidad, según lo contenido en el Artículo 6° de dicho reglamento.
- b. **Convenio Interadministrativo No. 288 del Siete (07) de mayo de 2021**, suscrito con el Municipio de Cimitarra – Santander, cuyo objeto consiste en: **“COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA TRAVIATA, LA VEREDA LA TERRAZA Y EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**.
- c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación se fundamenta en el acuerdo de creación de la Entidad y las facultades entregadas por la junta directiva de la entidad a la directora.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto a desarrollar incluye **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor de la ENTIDAD.

| ITEM | ACTIVIDAD | UND | CANTIDAD |
|------|--------------|-----|----------|
| 1 | PRELIMINARES | | |

| | | | |
|----------|---|-----|---------|
| 1,1 | Localización y replanteo | ml | 2181,93 |
| 1,2 | Señalización preventiva | ml | 2181,93 |
| 2 | MOVIMIENTOS DE TIERRA | | |
| 2,1 | Excavación en material común | m3 | 1638,71 |
| 2,2 | Relleno con material granular para cimentación de tubería | m3 | 253,71 |
| 2,3 | Relleno con material proveniente de excavación | m3 | 1232,73 |
| 2,4 | Relleno con material seleccionado | m3 | 136,97 |
| 2,5 | Retiro y disposición de material sobrante | m3 | 405,98 |
| 3 | TUBERÍAS | | |
| 3,1 | Suministro e instalación tubería PVC U.M. 3" RDE 21 | ml | 2181,93 |
| 3,2 | Acometida domiciliaria PVC 1/2" | und | 155,00 |
| 4 | ACCESORIOS Y VÁLVULAS | | |
| 4,1 | Suministro e instalación válvula en H.D., D=3", E.L. | und | 23,00 |
| 4,2 | Suministro e instalación tee en H.D., D=3", E.L. | und | 13,00 |
| 4,3 | Suministro e instalación codo 90° en H.D., D= 3", E.L. | und | 7,00 |
| 4,4 | Suministro e instalación tapón en H.D., D=3", J.H. | und | 6,00 |
| 4,5 | Suministro e instalación unión PVC U.M. 3" | und | 101,00 |
| 4,6 | Suministro e instalación válvula ventosa H.D. 3" triple acción extremo Bridado | und | 1,00 |
| 5 | CONCRETOS Y CAJAS | | |
| 5,1 | Caja para válvulas | und | 24,00 |
| 5,2 | Anclaje en concreto 2500 PSI para tubería | m3 | 3,75 |
| 6 | SISTEMA DE BOMBEO Y PTAP | | |
| 6,1 | Sistema de bombeo | und | 1,00 |
| 6,2 | Perforación y construcción pozo profundo entubado a 6", para extracción de agua subterránea | ml | 80,00 |
| 7 | TANQUE DE ALMACENAMIENTO | | |
| 7,1 | Concreto ciclópeo (60% concreto 2500 psi, 40% piedra) | m3 | 1,20 |
| 7,2 | Concreto simple de limpieza 2000 psi, e = 0.05 m | m2 | 2,59 |
| 7,3 | Zapatas en concreto 3000 PSI | m3 | 1,60 |
| 7,4 | Viga de amarre cimentación de 35 x 30 cm | ml | 11,4 |
| 7,5 | Concreto columnas 3000 psi 35 x 35 cm | ml | 34,40 |
| 7,6 | Concreto vigas aéreas 3000 psi 30x30 cm | ml | 34,20 |
| 7,7 | Concreto 3000 psi Placa maciza e=12 cm | m2 | 7,29 |
| 7,8 | Acero de refuerzo PDR 60 | kg | 1654,55 |
| 7,9 | Suministro e instalación de tanque de | und | 1,00 |

| | | | |
|--|----------------------|--|--|
| | almacenamiento 90 m3 | | |
|--|----------------------|--|--|

La Entidad determino los requisitos y especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral de este estudio, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del contrato.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como se indica en el siguiente cuadro:

| NIVEL | CLASIFICACION UNSPSC | PRODUCTOS Y SERVICIOS |
|-------|----------------------|---|
| 3 | 72101500 | Servicios de Apoyo para la Construcción |
| 3 | 72151100 | Servicios de Construcción de Plomería |
| 3 | 72152700 | Servicios de Instalación y Reparación de Concreto |

3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la contratación a realizar es la suma **NOVECIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$902.139.646,19) MCTE equivalente a 992,97 SMMLV.**

3.1 FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

- La entidad dará un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato.
- Mediante actas parciales contra avances de obra, debidamente suscritas por el contratista, interventor y supervisor, estos pagos se girarán al contratista cumplidos los requisitos de ejecución y suscripción de actas de obra previa amortización del anticipo hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato.
- Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte de la Empresa y suscrito el acta de liquidación.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, la Entidad determinará la oferta más favorable para el caso de la presente invitación pública teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La Entidad evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones.

En la evaluación de las ofertas, La Entidad, realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

| ITEM | CRITERIO DE EVALUACION | PUNTAJE MAXIMO |
|----------------------|---|----------------|
| 1 | ELEMENTO DE PRECIO | 500 |
| 2 | ELEMENTO DE CALIDAD | 400 |
| 3 | INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| 4 | INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 10 |
| PUNTAJE TOTAL | | 1010 |

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para la adjudicación del contrato.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, La Entidad escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación. Se tiene como primer factor de desempate al Oferente con mayor puntaje por factor económico.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad utilizara las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la [Ley 361 de 1997](#). Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

5. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|--|---|---|
| No. | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION INVITACIÓN PUBLICA | EL 09 DE JUNIO DE 2021 | http://aguasdecimitarrasas.com/ |
| 2. | PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | EL 09 DE JUNIO DE 2021 | http://aguasdecimitarrasas.com/ |
| 3. | PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | EL 09 DE JUNIO DE 2021 | http://aguasdecimitarrasas.com/ |
| 4. | PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 10 días hábiles) | DESDE EL 09 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2021 | En las instalaciones de LA ENTIDAD y al correo electrónico gerencia@aguasdecimitarrasas.com |
| 5. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | EL 21 DE JUNIO DE 2021 | |
| 5. | EXPEDICIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES. | EL 21 DE JUNIO DE 2021 | http://aguasdecimitarrasas.com/ |
| 6. | PRESENTACIÓN DE OFERTAS | DESDE EL 21 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2021 8:00 A.M | En las instalaciones de LA ENTIDAD |
| 7. | INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS | 22 DE JUNIO DE 2021 8:10 A.M | En las instalaciones de LA ENTIDAD |
| 8. | EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN | DESDE EL 22 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2021 | http://aguasdecimitarrasas.com/ |

| | | | |
|-----|--|--|---|
| 9. | TRASLADO DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar) | EL 24 DE JUNIO DE 2021 | http://aguasdecimitarrasas.com/ |
| 10. | RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA. | EL 25 DE JUNIO DE 2021 | http://aguasdecimitarrasas.com/ |
| 11. | FIRMA DEL CONTRATO | Dentro de los tres días a la expedición del acto de adjudicación | En las instalaciones de LA ENTIDAD |
| 12. | SOLICITUD DE RP | a la firma del contrato | En las instalaciones de LA ENTIDAD |
| 13. | ENTREGA DE GARANTÍAS | Dentro de los dos días a la firma del contrato | En las instalaciones de LA ENTIDAD |
| 14. | APROBACIÓN DE GARANTÍAS | Dentro de los tres días a la entrega de la garantía | En las instalaciones de LA ENTIDAD |
| 15. | ACTA DE INICIO | Dentro de los tres días a la aprobación de la garantía | En las instalaciones de LA ENTIDAD |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

CONCLUYE QUE

Resulta procedente iniciar los trámites inherentes al proceso de selección de contratista en la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA O PÚBLICA para la contratación de: **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER”**.

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO OVALLE ARIZA
Gerente, AGUAS DE CIMITARRA S.A.S E.S.P

Reviso Aspectos jurídicos: Lexius Asesoría SAS (Abg. Giovanni Humberto Duran Romero)
(Modalidad de selección, análisis de riesgo, indicadores financieros y garantías) – Miembro Comité de Contratación

Reviso Aspectos Técnicos: Juan Carlos Cáceres Hernández - Ingeniero Civil Residente - – Miembro Comité de Contratación